

Máster en Estudios de Masculinidades: Información sobre el Trabajo de Fin de Máster

El alumno deberá desarrollar un trabajo acorde a los objetivos y competencias del máster, así como a los siguientes requisitos de estilo y formales:

- Times New Roman 12 pt. Notas a pie de página 10 pt.
- Interlineado 1.5.
- Márgenes superior e izquierdo: 3 cm.; derecho e inferior: 2.5 cm.
- Ilustraciones, figuras o tablas, en caso de incluirse, numeradas y con pie de foto.
- Sistema de citación bibliográfico formal.
- Extensión: 25 páginas (incluyendo portada, agradecimientos, índice y bibliografía).

En cualquier caso, se contará con la [Guía para la elaboración de un trabajo académico de la Facultad](#), o con cualquier otro formato más adecuado si el director del TFM así lo considera oportuno. Asimismo, deberá cumplir las normas formales al uso sobre presentación, estado de la cuestión, formulación de objetivos, citación, numeración y ordenación de capítulos, exposición de conclusiones, etc. El director del TFM deberá establecer un sistema de tutorías para el seguimiento del trabajo, siendo el responsable de considerar apto o no dicho trabajo para su presentación.

El plagio o la excesiva reproducción de textos mediante paráfrasis será motivo de descalificación del trabajo; según el art. 9.2 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM: “La realización fraudulenta del Trabajo Fin de Grado o Máster conllevará el suspenso en la convocatoria correspondiente y el cambio de tema y director. Todo ello sin perjuicio del procedimiento disciplinario que contra el estudiante se pudiera incoar, de conformidad con las faltas y sanciones tipificadas en el régimen disciplinario vigente”.

Plazos y detalles

Elección de tema y director: Hasta el 1 de marzo

Entrega del trabajo: Hasta el 17 de junio (segunda convocatoria hasta el 9 de septiembre)

Los estudiantes deberán presentar subir una copia digital en pdf al espacio correspondiente en el campus virtual, el fichero deberá incluir el nombre del alumno siguiendo este formato: ApellidoAlumnoNombreAlumno.pdf. Una vez recibidos los TFM, el Secretario del Máster hará llegar a los Presidentes de los tribunales las copias de los trabajos recibidos en papel, así como los informes de los directores, para que realicen las convocatorias correspondientes. **IMPORTANTE:** Antes de la entrega oficial al Secretario del Máster, el alumno deberá haber hecho llegar el TFM a su tutor (una semana antes, como mínimo).

Conformación de tribunales: Hasta el 24 de junio (segunda convocatoria hasta el 23 de septiembre)

Los presidentes de los tribunales realizarán la convocatoria pertinente indicando la fecha y hora e incluyendo el enlace para la sesión online de la defensa. Dicha convocatoria aparecerá

publicada en los tablones de anuncios de la Facultad, en la Página Moodle del TFM y en la Web oficial del Máster. Previamente a la presentación oral del TFM, el tutor del TFM hará llegar al presidente del tribunal a través del Secretario del Máster un breve informe sobre el trabajo presentado por el estudiante.

Defensa del TFM: hasta el 29 de julio (segunda convocatoria hasta el 30 de septiembre)

El estudiante dispondrá en la defensa de un tiempo máximo de 20 minutos y, en ella, deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su Trabajo Fin de Máster, contestando con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal durante un tiempo máximo de 10 minutos. El tribunal estará integrado por un Presidente, un Secretario, y un Vocal de los que al menos dos deben impartir docencia en el Máster, ninguno debe ser director o co-director del trabajo a evaluación, y todos deben ser doctores. Además, la Comisión competente debe prever el nombramiento de un único miembro suplente.

La realización, así como la presentación y defensa, podrá ser en inglés. En cualquier caso, al menos la motivación y las conclusiones se tendrán que realizar en castellano.

Tras la exposición del alumno y la correspondiente deliberación del tribunal, se rellenará un acta en la que conste la calificación según el siguiente baremo:

0 - 4,9: Suspenso (SS)

5,0 - 6,9: Aprobado (AP)

7,0 - 8,9: Notable (NT)

9,0 - 10: Sobresaliente (SB)